



para la colocacion de la Maguina, haciendose lo asi saber al
que tiene solicitada licencia para ello. Es gracia que por justa
esperan merecer de la rectitud de V.S., a la cual quedaran recono-
cidos. Caravaca veinte y siete de Abril de mil ochocientos cua-
renta y nueve.

Tomay Herrayz

Pedro de Mata
y Saquez

Vicente Sanchez

Cosme Marin

y Vallejo

Fran. C. Arromo

Mari

por El Sr. Conde del valle

Domingo Lourenz

Luciano Garcia secretario

Ayuntamiento de Caravaca 28 abril 1849.

A los antecedentes de su referencia; y para el mejor
acuerdo en el asunto de que se trata se nombra nueva comi-
sion compuesta de los Sr. Concejales Don Miguel Lopez Vega,
Don Fran. del Roble Marin y Don Ant. Eglevia, para que
con vista del tenorio y asociada de los Arrendados anteriores y